



## CIRCUITO PARA SOLICITAR RESOLUCION DE TITULAR

Se comparte circuito para que un docente solicite su **Nº de Resolución Titular**. Si ingresó a la docencia por acto público:

1. **Para solicitar Nº de Resolución Titular** debe remitir un mail a [dptoingresoaladocencia@abc.gob.ar](mailto:dptoingresoaladocencia@abc.gob.ar)

**Envía tus datos en forma precisa:**

### 1-DATOS PERSONALES

APELLIDO Y NOMBRE:
DNI/CUIL:
CORREO ABC
TELEFONO:

### 2-CARGOS, MODULOS U HORAS QUE SOLICITA

Distrito	Escuela	Cargo	Área	Horas	Módulos	Nivel/Modalidad	Fecha Titular o Tit. Interino	Toma de Posesión desde

**Adjuntar la siguiente documentación:**

- Dni
- Designación (Anexo de titularización interina y destino definitivo)
- Set 4 del año del interinato.
- Título habilitante.

Sí accediste al cargo por **Titularización Masiva, Mad o Acrecentamiento**, remitir mail al tribunal que corresponda. (Indicando año de la acción estatutaria y adjuntando probanza)

INICIAL : [triclaini@abc.gob.ar](mailto:triclaini@abc.gob.ar)  
 PRIMARIA : [trcl@abc.gob.ar](mailto:trcl@abc.gob.ar)  
 SECUNDARIA : [educ-secundaria@abc.gob.ar](mailto:educ-secundaria@abc.gob.ar)  
 ADULTOS : [tribu\\_adultos@abc.gob.ar](mailto:tribu_adultos@abc.gob.ar)  
 TÉCNICO-PROFESIONAL: [tricaetp@abc.gob.ar](mailto:tricaetp@abc.gob.ar)  
 PSICOLOGÍA : [trpcyps@abc.gob.ar](mailto:trpcyps@abc.gob.ar)  
 ESPECIAL : [tricaesp@abc.gob.ar](mailto:tricaesp@abc.gob.ar)  
 EDUCACIÓN FÍSICA : [tricaeducfisica@abc.gob.ar](mailto:tricaeducfisica@abc.gob.ar)  
 ARTÍSTICA : [tricaart@abc.gob.ar](mailto:tricaart@abc.gob.ar)

2. **Para solicitar copia de la Resolución de Titular:**



Cuando ya recibiste tu número de Resolución de Titular, pedí la copia de la Resolución enviando un mail a: [regnot1@abc.gob.ar](mailto:regnot1@abc.gob.ar), informando el número de Resolución y Año, de la que se solicita una copia.

**3. Elevar por SUNA a Contralor para el cambio de Situación de revista:** Una vez que recibiste tu Resolución de Titular, envía copia de la Resolución a la escuela para que eleve por SUNA a Contralor para la modificación de situación de revista.

*Actos Administrativos de MAD y Acrecentamiento digitalizados:*

ACR 11/12 – RESOC-2023-3137-GDEBA-DGCYE  
MAD 11/12 – RESFC-2018-3934-GDEBA-DGCYE  
MAD/ACR 15/16 – RESFC-2018-2202-GDEBA-DGCYE  
MAD/ACR 16/17 – RESFC-2019-1047-GDEBA-DGCYE  
MAD/ACR 17/18 – RESFC-2018-3838-GDEBA-DGCYE  
MAD 18/19 – RESFC-2019-5915-GDEBA-DGCYE  
ACR 18/19 – RESOC-2021-4121-GDEBA-DGCYE  
MAD/ACR 19/20 – RESOC-2022-857-GDEBA-DGCYE  
MAD/ACR 20/21 – RESOC-2022-2506-GDEBA-DGCYE  
MAD/ACR 21/22 – En circuito de firmas

En caso de que el/la docente no se encontrara en algún Acto Administrativo o los datos no sean los correctos, para dar curso a la aprobación/rectificación del mismo, se solicitará enviar los siguientes avales:

- Copia de DNI
- Acta/notificación en SAD (con la certificación de autoridad competente)
- Acta de toma de posesión en el servicio educativo (con la certificación de autoridad competente)
- Nota de solicitud de inclusión confeccionada de puño y letra.

Cabe aclarar que, en caso de tratarse de fotografías, deberá arbitrar los medios para que la captura sea legible, de fácil lectura e incluir **ÚNICAMENTE** la documentación requerida.

-----  
Si estás pensando en jubilarte tené en cuenta:

- La resolución de Titular no es un requisito para la jubilación
- Si tenés 25 años o más de aportes como docente de la DGCyE, sos titular al momento de jubilarte y en tu COULI la situación de revista es TIT, podés recibir la Retribución Especial (“el premio de los 6 sueldos”).
- Podés tramitar tu jubilación y jubilarte, aunque aún no hayas conseguido tu Resolución de Titular, y luego de conseguirla reclamar tu Retribución Especial a través del abc-jubilaciones-otros trámites-iniciar otros trámites-nuevo-tipo de trámite Retribución Especial



## Circuito para pedir **RESOLUCIÓN DE TITULAR**

### 1) Solicitar tu número de Resolución de Titular

Se pide enviando un mail a:

[dptoingresoaladocencia@abc.gob.ar](mailto:dptoingresoaladocencia@abc.gob.ar)

Envía tus datos en forma precisa: apellido y nombres, dni, cargo, nivel o modalidad, año en que se titularizó, copia de la designación.

### 2) Pedir copia de la Resolución de Titular:

Cuando ya recibiste tu número de Resolución de Titular, pedí la copia de la Resolución enviando un mail a:

[regnot1@abc.gob.ar](mailto:regnot1@abc.gob.ar)

informando el número de resolución y año, de la que se solicita una copia.

### 3) Elevar por SUNA a Contralor para el cambio en situación de revista:

Una vez que recibiste tu Resolución de Titular, envía copia de la Resolución a la escuela para que eleve por SUNA a Contralor para el cambio de situación de revista.

**Si estás pensando en jubilarte**, tené en cuenta:

- La Resolución de Titular no es un requisito para la jubilación.
- Si tenés 25 años o más de aportes como docente de la DGCyE, sos titular al momento de jubilarte y en tu couli la situación de revista es TIT, podés recibir la Retribución Especial ("el premio de los 6 sueldos").
- Podés tramitar tu jubilación y jubilarte aunque aún no hayas conseguido tu Resolución de Titular, y luego de conseguirla reclamar tu Retribución Especial a través del [abc>jubilaciones>otros tramites>iniciar otros tramites>nuevo>tipo de tramite "Retribucion especial"](#)